



Tribunal Electoral del Estado de Campeche

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: VICTOR AMENDOLA AVILÉS, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/8/2024, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por María del Rosario Cruz Hernández, en su carácter de Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche, en contra **"POR LA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO ESTO, POR HABER REALIZADO COMENTARIOS LASCIVOS Y DISCRIMINATORIOS, MENOSPRECIANDO A LAS MUJERES EN ELEMENTOS DE GÉNERO Y EJERCIDA DENTRO DE LA ESFERA POLÍTICA CON EL OBJETO DE LIMITAR, ANULAR O MENOSCABAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES, MISMOS QUE INDEPENDIENTEMENTE DE A QUIEN VA DIRIGIDOS, PERPETÚAN Y REFUERZAN ESTEREOTIPOS QUE COSIFICAN A LA MUJER ANTE LA SOCIEDAD, LESIONANDO O DAÑANDO SU DIGNIDAD, INTEGRIDAD O LIBERTAD, EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES"** (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veinticinco de julio de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecisiete horas con diez minutos** del día de hoy **veinticinco de julio de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO AL ACTOR, A LA PERSONA DENUNCIADA Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha veinticinco de julio del presente año, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



EXPEDIENTE: TEEC/PES/8/2024.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

PROMOVENTE: MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

PARTE O PERSONA RESPONSABLE: VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "POR LA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO ESTO, POR HABER REALIZADO COMENTARIOS LASCIVOS Y DISCRIMINATORIOS, MENOSPRECIANDO A LAS MUJERES EN ELEMENTOS DE GÉNERO Y EJERCIDA DENTRO DE LA ESFERA POLÍTICA CON EL OBJETO DE LIMITAR, ANULAR O MENOSCABAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES, MISMOS QUE INDEPENDIEMENTE DE A QUIEN VA DIRIGIDOS, PERPETÚAN Y REFUERZAN ESTEREOTIPOS QUE COSIFICAN A LA MUJER ANTE LA SOCIEDAD, LESIONANDO O DAÑANDO SU DIGNIDAD, INTEGRIDAD O LIBERTAD, EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES" (*sic*).

La Secretaria General de Acuerdos habilitada¹, da cuenta a la presidencia, con el escrito de fecha veinticuatro de julio del presente año en curso, signado por María del Rosario Cruz Hernández, Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche, y documentación adjunta; recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el veinticuatro de julio de la presente anualidad, a las 15:44 horas. Conste.

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/07/Acta-32-2024-administrativa-15-07-2024.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, el magistrado presidente de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO: Se tiene por recibida la documentación descrita en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/PES/8/2024, el cual se encuentra en instrucción en esta ponencia, en consecuencia quédese en esta magistratura para los trámites correspondientes.

Notifíquese a las partes y demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
CAMPECHE, MEX.



ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con fecha (25 de julio de 2024), turno los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.